

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 476/2019

- Objeto del expediente: Aprobación definitiva Proyecto de Actuación para legalización explotación ganadera vacuno de leche.

- Municipio: Pozoblanco.

- Emplazamiento: Parcelas 19 del Polígono 2 del Catastro de Rústica.

- Promotor: Ana de la Torre Silva.

- Solicitud: Autorización en Suelo No Urbanizable Genérico.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el día 28 de enero de 2019, al amparo de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, Acuerda:

Primero. Aprobar y Declarar de interés social el Proyecto de Actuación promovido por doña Ana de la Torre Silva, para legalización de explotación ganadera de vacuno de leche, en el térmi-

no municipal de Pozoblanco, paraje "El Dorado", Parcela 19 del Polígono 2.

Segundo. La declaración de interés público o social se entenderá a los únicos efectos de considerar la aptitud de los terrenos para la implantación de la actuación, sin perjuicio de que la materialización del uso y actividad requerirá la obtención del resto de licencias y autorizaciones administrativas que fueran legalmente procedentes.

Tercero. La autorización de la actividad quedará condicionada:

- Al mantenimiento o implantación efectiva de la explotación.

- A solicitar licencia urbanística de obras en el plazo de un año.

- A la indivisibilidad de las fincas registrales en las que se emplacen.

Cuarto. Remitir el presente acuerdo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor del artículo 43.1.f) de la ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Quinto. Notifíquese al promotor de la actuación, con indicación de que el presente acto finaliza la vía administrativa, así como del régimen de recursos que con arreglo a derecho procedan.

Pozoblanco, 11 de febrero de 2019. El Alcalde, firma ilegible.